

From Asistente Licitaciones on 2021-04-07 10:46

 Detalles  Sólo texto

 OBSERVACION IBAL.pdf (~201 KB) ▾

Cordial saludo.

Srcs.

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.

Carrera 3 No. 1 – 04, La Pola

Ibagué, Tolima.,

Nos permitimos enviar observación al proceso No. INVITACION N°. 058 DE 2021. cuyo objeto es la  
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL PARA LA REPOSICIÓN,  
REHABILITACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A E.S.P.  
OFICIAL".

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Fecha: 07 de Abril de 2021

Señores

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.**

[Contratacion@ibal.gov.co](mailto:Contratacion@ibal.gov.co)

Ibagué, Tolima

**Asunto: Observación Invitación N°. 058 DE 2021. Suministro de elementos y accesorios en hierro dúctil para la reposición, rehabilitación y expansión de la red de acueducto del IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.**

Respetados señores:

Metalúrgica Construcel Colombia S.A. interesado en presentar oferta según Invitación No. 058 de 2021, presenta ante ustedes las siguientes observaciones:

- 1. Registro Único de Proponentes:** La información renovada y los estados financieros solicitados en la presente invitación requieren su presentación para los años 2020, sin embargo, solicitamos a la entidad estudiar la posibilidad de presentar la información registrada al año 2019, teniendo en cuenta que el último registro en firme se encuentra con información financiera desde esa fecha y de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, las entidades comerciales cuentan con un plazo de hasta el 5° día hábil del cuarto mes del año en curso para la renovación del RUP, ahora bien, una vez ha sido presentada la información correspondiente, la Cámara de Comercio del sitio donde se encuentra registrada la entidad tiene aproximadamente 10 días para aprobar y dejar en firme la información presentada por el proponente.  
En ese orden de ideas, el tiempo de radicación de dicha información no ha terminado y por ende su expedición final se daría finalizando el mes de abril aproximadamente.
- 2. Liquidez:** En aras de garantizar la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y transparencia del proceso, solicitamos respetuosamente que la entidad modifique el índice de Liquidez del 2% al 1% en adelante, con el fin de brindar al colectivo una mayor oportunidad de participación; considerando que el aumento o la disminución de los indicadores financieros del periodo causado, no afecta de manera directa la correcta ejecución contractual, y sí, restringe notoriamente la participación de los oferentes que no cumplen con los porcentajes estipulados. Es preciso resaltar que nuestra compañía cuenta con un stock que permite el suministro de los accesorios requeridos y que demanda la entidad dentro del referido proceso de licitación, motivo por el cual podemos garantizar la segura ejecución contractual.

3. **Plazo:** Se solicita amablemente, considerar la posibilidad de ampliar el plazo de presentación de las ofertas, teniendo en cuenta el amplio estudio y la preparación que se requiere al presentar unas condiciones técnicas y una oferta económica ideal para ser competitivos, además de conseguir la mejor opción que cumpla con las expectativas exigidas y que al ser evaluadas por EPM sean las necesarias para la buena y oportuna ejecución de un posible contrato.

Agradezco su colaboración, quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



**Guillermo Díaz Garzón**  
Representante Legal - Metacol S.A.  
Dg 34 Bis n° 17 -58 Brr Teusaquillo  
Tel: 5116262 ext. 202